

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-46129- -4	FECHA: 2015-10-14 17:51:35
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 10
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Asunto: Radicación: 14-46129- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 430
 Oficio: 12289
 Folios: 10

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/BR2011/000368				
Fecha de Presentación Internacional	19/09/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-046129-00000-0000	4/Marzo/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-046129-00000-0000	4/Marzo/2014
Prioridad:	BR PI1102315-5	4/Agosto/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 y 2.

Título de la solicitud: “Geomembrana producida con mixtura de polietileno de alta densidad y polietileno lineal de baja densidad” (Ver página 1 del radicado N° 14-046129-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una geomembrana útil en aplicaciones en minería, geotécnica, ingeniería civil, piscicultura, agricultura, entre otras aplicaciones, elaborada a partir de fuentes renovables contribuyendo de esta manera con el medio ambiente tanto en la generación de energía como en la eliminación del CO₂.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una geomembrana producida por mezclas de polietileno de alta densidad y polietileno lineal de baja densidad caracterizado por utilizar mezcla de los siguientes materiales: PEDAD, polietileno de alta densidad producido con etileno obtenido del alcohol de la caña de azúcar, PEBDL polietileno lineal de baja densidad producido con etileno obtenido del alcohol de la caña de azúcar, PEBD polietileno de baja densidad, material negro contenido aditivos antioxidante y anti-UV.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C 08 L 23/06.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El objeto de la reivindicación 1 hace referencia a un uso “*utilizando mezcla de los siguientes materiales: (...)*”; no son características técnicas que defina a la invención, lo cual no es permitido de acuerdo al art. 14. Por lo tanto, las mencionadas reivindicaciones no son patentables.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Durante la evaluación de claridad y concisión de las reivindicaciones, esta Oficina encontró que:

- En la reivindicación 1 que hace referencia a un producto en particular una geomembrana, la cual se caracteriza por su método de obtención “*por el hecho de ser producida con polietileno obtenido de la caña de azúcar, siendo producida por los procesos nombrados balón, plano/cast y extrusión*”, “*polietileno de alta densidad producido con etileno obtenido del alcohol de caña de azúcar*”, “*polietileno lineal de baja densidad producido con etileno obtenido del alcohol de caña de azúcar*”, es decir, esta reivindicación de producto también se encuentra definida en términos del procedimiento de fabricación, lo cual no es posible, dado que un producto se debe definir por la forma o constitución del mismo, las partes que lo componen. Al respecto no debe olvidarse, que las reivindicaciones de producto y de procedimiento son diferentes y, por ello, deben redactarse de manera independiente en el pliego reivindicatorio. Sobre las mismas, el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

- La reivindicación 1, no es clara porque presenta términos generales “*aditivos*”, “*antioxidante*”, “*anti-UV*”, lo cuales, aunque corresponden a términos conocidos,

¹ Proceso 129-JP-2007
Expediente 14-46129- -4

abarcen una extensa gama de posibilidades, de tal manera que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Se sugiere sustituirlas por un término preciso o un rango concreto.

- La reivindicación 2 no es clara porque presenta términos indefinidos y/o imprecisos “mayor”, utilizados para definir el rango de varias características del producto deben eliminarse. Estos términos no permiten establecer un intervalo puntual para cada una de las características técnicas, no siendo estas precisas y por lo tanto no claras, ya que no permiten una comparación con el estado de la técnica. Se sugiere sustituirlas por un término preciso o un rango concreto.

Descripción (Art 28 D 486)

La descripción presenta varias deficiencias, ya que no incluye la siguiente información:

- Una descripción de la invención en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención.
- Una descripción de la mejor manera conocida por el solicitante para ejecutar o llevar a la práctica la invención, utilizando ejemplos y referencias a los dibujos, de ser pertinentes.
- La información de las características técnicas de la invención no son suficientes para que un técnico experto en la materia pueda realizarla.
- Una descripción que muestra un efecto técnico sorprendente que evidencie el aporte de la invención al estado de la técnica.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad, es decir, 4 de agosto de 2011.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	WO 2008/141026	“Ethylene-based polymer compositions, methods of making the same, and articles prepared therefrom”	20/Noviembre/2008
D2	WO 2010/012946	“Production of grafted polyethylene from renewable materials, the obtained polyethylene and uses thereof”	4/Febrero/2010

El documento D1² divulga una composición, que comprende al menos un interpolímero a base de etileno de alto peso molecular, y al menos un interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular, y donde el interpolímero a base de etileno de alto peso molecular tiene una densidad menor o igual a, 0,960 g/cc, y un índice de fusión (I5) menor o igual a, 1,0 g/10 min; y donde el interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular posee una densidad menor o igual a, 0,915 g/cc, y un índice de fusión (I2) mayor o igual a 0,4 g/10 min (Resumen).

El documento D2³ divulga un método para la producción de polietileno injertado que comprende los siguientes pasos: a) fermentación de material renovable primaria con la purificación opcional para dar al menos un alcohol seleccionado a partir de etanol o una mezcla de alcoholes que comprende etanol; b) la deshidratación del alcohol obtenido de

2[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2008141026A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20081120&DB=&&locale=en_EP)

[CC=WO&NR=2008141026A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20081120&DB=&&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2008141026A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20081120&DB=&&locale=en_EP)

3[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2010012946A2&KC=A2&FT=D&ND=&date=20100204&DB=&&locale=en_EP)

[CC=WO&NR=2010012946A2&KC=A2&FT=D&ND=&date=20100204&DB=&&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2010012946A2&KC=A2&FT=D&ND=&date=20100204&DB=&&locale=en_EP)

dar en un primer reactor al menos un alqueno seleccionado de etileno y mezclas de alquenos que contienen etileno y purificación opcional del alqueno para dar etileno; c) la polimerización, en un segundo reactor, del etileno para dar polietileno; d) aislamiento del polietileno obtenido en el paso c); e) injertar el polietileno con al menos un monómero de injerto seleccionado entre los ácidos carboxílicos insaturados o derivados de los mismos, los ácidos dicarboxílicos insaturados que tienen 4-10 átomos de carbono y los derivados funcionales de los mismos siendo C1 -C8 ésteres de alquilo o derivados de glicidil éster de los ácidos carboxílicos insaturados y las sales metálicas de los ácidos carboxílicos insaturados. La invención se refiere además al polietileno injertado obtenido por dicho método, los copolímeros y composiciones que comprenden dicho polietileno y el uso de dicho polietileno (Resumen).

7 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones señaladas en los numerales 4 y 5 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una “Geomembrana producida con mixturas de polietileno de alta densidad y polietileno lineal de baja densidad (...)” (Ver página 1 del radicado N° 14-046129-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Geomembrana producida con mixturas de polietileno de alta densidad y polietileno lineal de baja densidad caracterizada por los siguientes materiales:	Una composición, que comprende (Resumen, Reivindicación 1). Un artículo que comprende al menos un componente formado a partir de la composición de cualquiera de las reivindicaciones precedentes (Reivindicación 28). En el que el artículo es una geomembrana (Reivindicación 31).
PEAD- polietileno de alta densidad	Al menos una interpolímero a base de etileno de alto peso molecular (...) el interpolímero a base de etileno de alto peso molecular tiene una densidad menor o igual a, 0,960 g/cc (Resumen, Reivindicación 1).
PEBDL – polietileno lineal de baja densidad	Al menos un interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular (...) el interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular posee una densidad menor o igual a, 0,915 g/cc (Resumen, Reivindicación 1). La composición comprende, además, un interpolímero lineal de etileno/α-olefina homogéneamente ramificado o un interpolímero de etileno/α-olefina sustancialmente lineal homogéneamente ramificado (Reivindicaciones 20 y 21). El interpolímero lineal de etileno/α-olefina homogéneamente ramificado o el interpolímero de etileno/α-olefina sustancialmente lineal homogéneamente ramificado tiene una densidad de 0,910 g/cc a 0,950 g/cc (Reivindicación 22).
PEBD –polietileno de baja densidad.	Al menos un interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular (...) el interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular posee una densidad menor o igual a, 0,915 g/cc (Resumen, Reivindicación 1).
Master batch negro conteniendo aditivos antioxidante y anti-UV.	5,62% en peso de master batch negro de carbono (Pág. 24, Línea 21).

	Las composiciones de la invención pueden contener uno o más componentes o aditivos adicionales (...) Los aditivos incluyen, pero no se limitan a, adyuvantes de procesamiento, neutralizadores de ácidos, estabilizadores UV, antioxidantes, estabilizadores de proceso, desactivadores de metales, aditivos para mejorar la resistencia oxidativa, pigmentos, colorantes o materiales de carga (Pág. 17, Líneas 1 a 17).
--	---

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habrían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2 : el interpolímero basado en etileno de bajo peso molecular está presente en una cantidad de 20 a 30 por ciento en peso, preferiblemente del 20 al 28 por ciento en peso, basado en la suma de pesos del componente de bajo peso molecular y el componente de alto peso molecular En otra realización, el interpolímero basado en etileno de alto peso molecular está presente en una cantidad de 70 a 80 por ciento en peso, preferiblemente 72 a 80 por ciento en peso, basado en la suma de pesos del componente de bajo peso molecular y el componente de alto peso molecular (Pág. 15, Líneas 14 a 20). La composición comprende además interpolímero lineal de etileno/ α olefina homogéneamente ramificado o un interpolímero de etileno/ α -olefina sustancialmente lineal homogéneamente ramificado, y preferiblemente comprende un interpolímero de etileno/ α -olefina sustancialmente lineal homogéneamente ramificado (Pág. 15, Líneas 24 a 27)

La reivindicación dependiente 2 no menciona alguna característica que haga nuevo el producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no es nueva.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en una “Geomembrana producida con mixturas de polietileno de alta densidad y polietileno lineal de baja densidad (...)” (Ver página 1 del radicado N° 14-046129-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Geomembrana producida con mixturas de polietileno de alta densidad y polietileno lineal de baja densidad caracterizada por los siguientes materiales:	Una composición, que comprende (Resumen, Reivindicación 1). Un artículo que comprende al menos un componente formado a partir de la composición de cualquiera de las reivindicaciones precedentes (Reivindicación 28). En el que el artículo es una geomembrana (Reivindicación 31).	Proceso de fabricación de polietileno (Reivindicación 1).
PEAD- polietileno de alta densidad	Al menos una interpolímero a base de etileno de alto peso molecular (...) el interpolímero a base de etileno de alto peso molecular	No menciona.

Expediente 14-46129- -4

1er Art 45

	tiene una densidad menor o igual a, 0,960 g/cc (Resumen, Reivindicación 1).	
Producido con etileno obtenido del alcohol de la caña de azúcar	No menciona.	La fermentación de uno o más materiales de partida renovables, incluyendo opcionalmente la purificación, para producir etanol o mezclas de alcoholes que comprende etanol (Reivindicación 1). Los materiales de partida renovables son materiales vegetales elegidas de la caña de azúcar (...) (Reivindicación 2). El polietileno de alta densidad (HDPE) se puede sintetizar de acuerdo con dos métodos principales: el método de polimerización en suspensión y el método en fase gas (Pág. 11, Líneas 4 a 6).
PEBDL – polietileno lineal de baja densidad	Al menos un interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular (...) el interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular posee una densidad menor o igual a, 0,915 g/cc (Resumen, Reivindicación 1). La composición comprende, además, un interpolímero lineal de etileno/α-olefina homogéneamente ramificado o un interpolímero de etileno/α-olefina sustancialmente lineal homogéneamente ramificado (Reivindicaciones 20 y 21). El interpolímero lineal de etileno / α-olefina homogéneamente ramificado o el interpolímero de etileno/α-olefina sustancialmente lineal homogéneamente ramificado tiene una densidad de 0,910 g/cc a 0,950 g/cc (Reivindicación 22).	No menciona.
Producido con etileno obtenido del alcohol de la caña de azúcar	No menciona.	La fermentación de uno o más materiales de partida renovables, incluyendo opcionalmente la purificación, para producir etanol o mezclas de alcoholes que comprende etanol (Reivindicación 1). Los materiales de partida renovables son materiales vegetales elegidas de la caña de azúcar (...) (Reivindicación 2). El polímero preparado es polietileno lineal de baja densidad (Reivindicación 5).

PEBD –polietileno de baja densidad.	Al menos un interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular (...) el interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular posee una densidad menor o igual a, 0,915 g/cc (Resumen, Reivindicación 1).	No menciona.
Master batch negro conteniendo aditivos antioxidante y anti-UV	5,62% en peso de master batch negro de carbono (Pág. 24, Línea 21). Las composiciones de la invención pueden contener uno o más componentes o aditivos adicionales (...) Los aditivos incluyen, pero no se limitan a, adyuvantes de procesamiento, neutralizadores de ácidos, estabilizadores UV, antioxidantes, estabilizadores de proceso, desactivadores de metales, aditivos para mejorar la resistencia oxidativa, pigmentos, colorantes o materiales de carga (Pág. 17, Líneas 1 a 17).	No menciona.

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan una composición de geomembrana que al menos un interpolímero a base de etileno de alto peso molecular, y al menos un interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular, y procesos de obtención de polietileno de alta y baja densidad a partir de fuentes renovables como caña de azúcar.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el producto de D1 consiste en que este último no menciona que el PEAD- polietileno de alta densidad y el PEBDL – polietileno lineal de baja densidad son producidos con etileno obtenido del alcohol de la caña de azúcar.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el producto de D2 consiste en que este último no menciona que el polietileno de alta densidad y polietileno lineal de baja densidad producidos a partir de fuentes renovables como la caña de azúcar se utilicen en la fabricaron de una geomembrana.

No se evidencia un efecto técnico inesperado o sorprendente el hecho de PEAD- polietileno de alta densidad y el PEBDL – polietileno lineal de baja densidad sean producidos con etileno obtenido del alcohol de la caña de azúcar, por cuanto el documento D1 divulga un artículo que es una geomembrana (Reivindicación 31) que comprende al menos un interpolímero a base de etileno de alto peso molecular (...) el interpolímero a base de etileno de alto peso molecular tiene una densidad menor o igual a, 0,960 g/cc (Resumen, Reivindicación 1), al menos un interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular (...) el interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular posee una densidad menor o igual a, 0,915 g/cc (Resumen, Reivindicación 1), donde la composición comprende, además, un interpolímero lineal de etileno/ α -olefina homogéneamente ramificado o un interpolímero de etileno/ α -olefina sustancialmente lineal homogéneamente ramificado (Reivindicaciones 20 y 21), dicha geomembrana es esencialmente un lámina impermeable sintética utilizadas para la contención de líquidos, gases y/o sólido, por lo cual, la geomembrana ya es conocida, independientemente de la fuente de etileno con el que es producido el polietileno, siendo el efecto el mismo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el producto conocido en D1 para disponer de una

Expediente 14-46129- -4

1er Art 45

composición alternativa?

Sin embargo, la utilización de PEAD- polietileno de alta densidad y el PEBDL – polietileno lineal de baja densidad producidos con etileno obtenido del alcohol de la caña de azúcar como fuente alternativa, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un proceso de fabricación de polietileno (Reivindicación 1), que comprende la fermentación de uno o más materiales de partida renovables, incluyendo opcionalmente la purificación, para producir etanol o mezclas de alcoholes que comprende etanol, deshidratar dicho alcohol (s) obtenido con el fin de producir, en un primer reactor, etileno o mezclas de alquenos que comprenden etileno incluyendo opcionalmente la purificación del alqueno para obtener etileno; polimerizar, en un segundo reactor, dicho etileno para dar polietileno; aislar dicho polietileno obtenido al término de la etapa anterior (Reivindicación 1), donde, los materiales de partida renovables son materiales vegetales elegidas de la caña de azúcar (...) (Reivindicación 2), el polímero preparado es polietileno lineal de baja densidad (Reivindicación 5). El polietileno de alta densidad (HDPE) se puede sintetizar de acuerdo con dos métodos principales: el método de polimerización en suspensión y el método en fase gas (Pág. 11, Líneas 4 a 6).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría PEAD- polietileno de alta densidad y PEBDL – polietileno lineal de baja densidad producido con etileno obtenido del alcohol de la caña de azúcar del documento D2 en el producto divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia. Cabe decir que el documento D1 enseña un artículo que es una geomembrana (Reivindicación 31), que comprende una composición, que comprende al menos una interpolímero a base de etileno de alto peso molecular (...) el interpolímero a base de etileno de alto peso molecular tiene una densidad menor o igual a, 0,960 g/cc, y al menos un interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular (...) el interpolímero a base de etileno de bajo peso molecular posee una densidad menor o igual a, 0,915 g/cc (Resumen, Reivindicación 1). La composición comprende, además, un interpolímero lineal de etileno/ α -olefina homogéneamente ramificado o un interpolímero de etileno/ α -olefina sustancialmente lineal homogéneamente ramificado (Reivindicaciones 20 y 21). Por su parte el documento D2 enseña un proceso de fabricación de polietileno (Reivindicación 1), donde, los materiales de partida renovables son materiales vegetales elegidos de la caña de azúcar, entre otros (...) (Reivindicación 2), a partir del cual se obtiene polietileno lineal de baja densidad (Reivindicación 5) y polietileno de alta densidad (HDPE) (Pág. 11, Líneas 4 a 6), y dado que la invención no muestra un efecto técnico sorprendente en relación al estado de la técnica, una persona versada en la materia estaría motivada a incluir PEAD- polietileno de alta densidad y PEBDL – polietileno lineal de baja densidad producidos con etileno obtenido del alcohol de la caña de azúcar, en el producto que se da a conocer en D1, para disponer de una composición alternativa, tal como se encuentra reclamado en la reivindicación 1 de la solicitud, motivo por el cual se considera obvia

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2 : el interpolímero basado en etileno de bajo peso molecular está presente en una cantidad de 20 a 30 por ciento en peso, preferiblemente del 20 al 28 por ciento en peso, basado en la suma de pesos del componente de bajo peso molecular y el componente de alto peso molecular En otra realización, el interpolímero basado en etileno de alto peso molecular está presente en una cantidad de 70 a 80 por ciento en peso, preferiblemente 72 a 80 por ciento en peso, basado en la suma de pesos del componente de bajo peso molecular y el componente de alto peso molecular (Pág. 15, Líneas 14 a 20). La composición comprende además interpolímero lineal de etileno/ α olefina homogéneamente ramificado o un interpolímero de etileno/ α -olefina sustancialmente lineal homogéneamente ramificado, y preferiblemente comprende un interpolímero de

etileno/ α -olefina sustancialmente lineal homogéneamente ramificado (Pág. 15, Líneas 24 a 27).

Puesto que la reivindicación dependiente 2 no menciona características inventivas adicionales tampoco se puede considerar inventiva.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2008/141026	1 y 2	Novedad/Nivel Inventivo
D2	WO 2010/012946	1 y 2	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-10-20

Elaboró: Yenny Marcela Campos Borda
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro